

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Lunes 18 de noviembre de 2013 Pág. 15725

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

13605 CERQUISA ANTIÁCIDOS Y REFRACTARIOS, S.A.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

CERQUISA ANTIÁCIDOS Y REFRACTARIOS, S.L.

RIERAGAR INVERSIONES, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta General y Universal de Accionistas de la entidad Cerquisa Antiácidos y Refractarios, S.A., celebrada el día 8 de noviembre de 2013, aprobó por unanimidad, la escisión total de Cerquisa Antiácidos Y Refractarios, S.A. que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación, Cerquisa Antiácidos y Refractarios, S.L. y Reragar Inversiones, S.L., quienes adquieren por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones establecidas en el Acta de la Junta General referida, todo ello de conformidad a los anuncios 69 y 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Oviedo, 8 de noviembre de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130062879-1